



OPERADORA
MAYORISTA
DE TURISMO
EVyT Leg. 14556 / Dip. 630

9 DE JULIO 951 PISO 4 DPTO 17

C.P. 5500 - Tel. 02614204666

alejandro@tmtoperadora.tur.ar - Site: www.tmtoperadora.tur.ar

LEGAJO EVT. 14556 / CUIT 20300571531 / IB 632177

LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTE

4353

Fecha de Emisión: 17/05/2021

Cliente: AGENCIA RISPOLI Y CIA. SA - CUIT

Contacto: Gabriela Furlan

Titular / SBRIGLIO, HUMBERTO JOSE - DNI 21372620

Acompañantes: 3

Fecha de Salida: 24/03/2021

Vendedor: Alejandro Giunta

LISTADO DE PASAJEROS

NOMBRE COMPLETO	EN CARACTER DE	IDENTIFICACIÓN	NACIDO EL
SBRIGLIO, HUMBERTO JOSE	TITULAR	DNI 21372620	18/04/1970
MARTINEZ, CLAUDIA HEBE	ACOMPAÑANTE	DNI 22163074	05/05/1971
SBRIGLIO MARTINEZ, GIANNI	ACOMPAÑANTE	DNI 43354940	08/03/2001
SBRIGLIO MARTINEZ, MASSIMO	ACOMPAÑANTE	DNI 45143956	08/10/2003

LISTADO DE SERVICIOS CONFIRMADOS

IN	OUT	PRESTADOR	DESCRIPCION
16/01/2022	24/01/2022		16/01/2022 - 16/01/2022 Aeropuerto Punta Cana / Punta Cana (Salida Intl A) 16/01/2022 - 24/01/2022 Iberostar Selection Bávaro Suites - Nro confirmacion: 310309951X-TT_3 16/01/2022 - 24/01/2022 Iberostar Selection Bávaro Suites - Nro confirmacion: 310309931X-TT_3 24/01/2022 - 24/01/2022 Punta Cana / Aeropuerto Punta Cana

TARIFA TOTAL	USD 5020,87
COMISION	(USD 739,20)
IMPS. Y TASAS	USD 0,00
I.V.A.	USD 44,29
GS ADM/RESERVA	USD 0,00
IMP. P.A.I.S. 2019	USD 0,00
TOTAL A PAGAR	USD 4325,96

FECHA DE VENCIMIENTO PARA SEÑAS: 17/05/2021 / FECHA DE CANCELACIÓN DE SALDOS: 17/05/2021

OBSERVACIONES DE LA

Cuentas Bancarias:	RAZÓN SOCIAL: GIUNTA ALEJANDRO GONZALO	(CUIT 20-
BANCO ICBC	CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0516-02106376-64	CBU: 0150516002000106376645
BANCO ICBC	CAJA DE AHORRO EN DOLARES N° 0516-11110854-94	CBU: 0150516011000110854944
BANCO MACRO	CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 3-573-0941516175-1	CBU: 2850573230094151617511
BANCO MACRO	CAJA DE AHORRO EN DOLARES N° 2-573-0949088190-8	CBU: 2850573220094908819084

Las tarifas cotizadas están sujetas a modificación sin previo aviso. El vencimiento del plazo para pagar seña no cancela las reservas. Las mismas se cancelarán sólo si el pedido se realiza por fax o vía e-mail con el debido tiempo de anticipación. Caso contrario, las mismas correrán con gastos.
FAVOR VERIFICAR CON LOS PASAJEROS LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SALIR DEL PAÍS. No se responsabiliza si los pasajeros no pueden viajar por no tener la documentación en regla. En caso de tener inconvenientes para embarcar, las reservas serán no show quedando el reintegro de servicios terrestres de acuerdo a la Política de Hoteles y Receptivos.



OPERADORA
MAYORISTA
DE TURISMO
EVyT Leg. 14556 / Dip. 630

9 DE JULIO 951 PISO 4 DPTO 17

C.P. 5500 - Tel. 02614204666

alejandro@tmtoperadora.tur.ar - Site: www.tmtoperadora.tur.ar

LEGAJO EVT. 14556 / CUIT 20300571531 / IB 632177

LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTE

4353

Fecha de Emisión: 17/05/2021

Cliente: **AGENCIA RISPOLI Y CIA. SA - CUIT**

Contacto: **Gabriela Furlan**

Titular / **SBRIGLIO, HUMBERTO JOSE - DNI 21372620**

Acompañantes: **3**

Fecha de Salida: **24/03/2021**

Vendedor: **Alejandro Giunta**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN: Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso. Es responsabilidad inexcusable de la agencia informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente.

CANCELACIONES: 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, sellados e intereses. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retener el precio de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento de los servicios contratados con terceros.

RESPONSABILIDAD: 1) La empresa declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes u otros prestadores. No obstante ello las responsabilidades de la empresa, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por la Ley N° 19.918. 2) La empresa no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por la empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.